



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2026, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se conceden y desestiman subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la promoción de la participación ciudadana en Asturias durante el año 2026.

Antecedentes de hecho

Primero.—Resolución de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y derechos Ciudadanos, de 28 de febrero de 2025 (BOPA n.º 50, de 13 de marzo de 2025), se han aprobado las bases reguladoras de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la promoción de la participación ciudadana n'Asturies.

Segundo.—Por Resolución de 25 de marzo de 2026, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, de séptima modificación de la Resolución de 26 de marzo de 2024, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el período 2024-2026 (BOPA de 9 abril de 2026) estando prevista esta línea de subvención con el objetivo de Fortalecer la participación ciudadana.

Tercero.—Por Resolución de 17 de abril de 2026, de la Consejería de Ordenación de territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (BOPA de 27 de abril de 2026), se aprobó la convocatoria para el año 2026, destinando para ello un gasto total de noventa mil (90.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.05.323D.484368 de la Ley del Principado de Asturias 5/2025 de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026.

Cuarto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia Diversidad Sexual y LGTBI, en calidad de órgano instructor de la convocatoria, se ha emitido informe, con fecha 26 de junio de 2026, acerca de los siguientes aspectos:

- Se han realizado comprobaciones al objeto de verificar que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos legales, habiendo solicitado la subsanación y/o mejora de las mismas en caso contrario.
- Se han realizado actuaciones para determinar que las entidades solicitantes y los proyectos reúnen los requisitos establecidos por la convocatoria y sus bases para obtener subvención, indicando, en su caso, los gastos no subvencionables con cargo a la misma.
- Se han realizado actuaciones dirigidas a determinar y comprobar los datos e información presentada por las entidades, en virtud de los cuales se formula la propuesta de resolución y resolución, conforme a lo establecido en la base undécima de la resolución de bases reguladoras de 28 de febrero de 2025 (BOPA n.º 50, de 13 de marzo de 2025).
- Se ha verificado que las entidades solicitantes aportan declaración de no estar incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
- Se ha comprobado, en cumplimiento de la base décima de las que rigen las presentes subvenciones que las entidades se encuentran al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad social, a través del sistema de interoperabilidad con el Ente Tributario del Principado de Asturias, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por parte del órgano instructor, se han remitido las solicitudes que reúnen todos los requisitos establecidos en la convocatoria y sus bases a la Comisión de Evaluación y Selección.

Quinto.—Realizado el estudio y valoración de las solicitudes, la comisión de valoración designada al efecto por Resolución de 7 de mayo de 2026, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, publicada en el tablón electrónico de anuncios del Principado de Asturias (Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos) en su reunión de 26 de junio de 2026, levantó el acta correspondiente en la que se detalla informe propuesta de concesión y desestimación de subvenciones con el concepto y cuantía de las mismas.

Sexto.—Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos con fecha 15 de abril de 2026. Documento contable DO_2026_1300002299.

Fundamentos de derecho

Primero.—En virtud del Decreto 22/2023, de 31 de julio, de reestructuración de las Consejerías que integran la administración de la Comunidad autónoma del Principado de Asturias y el Decreto 75/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, las competencias en materia de diversidad sexual y derechos LGTBI corresponden a la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, disponiendo además que las funciones relativas a la consecución del principio de igualdad y de eliminación de cualquier tipo de discriminación del colectivo LGTBI le corresponden a la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Diversidad Sexual y LGTBI.

Segundo.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 6.2 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, las subvenciones con cargo a dotaciones innominadas, globales o genéricas que figuran en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, se otorgarán de acuerdo con los principios generales de publicidad, concurrencia y objetividad de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Tercero.—La competencia para aprobar la convocatoria de la subvención y conceder las subvenciones corresponde a la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, el Decreto 75/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, así como en lo previsto en el artículo 67.4 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio.

Cuarto.—De conformidad con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo que se refiere a la forma de concesión de subvenciones, así como lo previsto en la base undécima de las bases reguladoras aprobadas por resolución de 28 de febrero de 2025 de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y derechos Ciudadanos, de 28 de febrero de 2025 (BOPA n.º 50, de 13 de marzo de 2025), el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, formulará la propuesta de resolución de concesión-desestimación de subvenciones.

Quinto.—Con fecha 26 de junio de 2026, se emite informe de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Diversidad Sexual y LGTBI, relativo a los requisitos que deben de reunir los proyectos presentados, las entidades solicitantes, así como sobre los gastos no subvencionables de los proyectos presentados, incluidos en la base octava de las que rigen la convocatoria, y que por tanto no pueden ser tenidos en cuenta a la hora de calcular el porcentaje máximo subvencionable en función del presupuesto total del proyecto tal y como indica la citada base 7 y la prescripción 3 de la resolución de aprobación de la convocatoria, el cual se reproduce a continuación en aquellos aspectos que afectan a la motivación de la presente resolución tal y como se especifica en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.—En el acta de la reunión de la Comisión de Valoración celebrada el 26 de junio de 2026 se indica que no existe crédito suficiente para atender todas las solicitudes que cumplen los requisitos exigidos, por lo que es necesario establecer una pre-relación de las mismas en función de su puntuación para distribuir el crédito disponible.

Séptimo.—Los artículos 8 y 41.1 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, atribuyen a los titulares de las Consejerías en el ámbito de su respectiva competencia, la posibilidad de disponer el gasto y contraer obligaciones económicas en nombre o por cuenta del Principado en el marco presupuestario que les esté atribuido, así como interesar el pago de las obligaciones de su Consejería al titular de la Consejería competente en materia económica y presupuestaria.

En consecuencia, visto lo establecido en la resolución de 17 de abril de 2026, de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la promoción de la participación ciudadana n'Asturies durante el año 2026 y la base undécima de las bases reguladoras de las presentes subvenciones; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de la concesión de subvenciones en el Principado de Asturias y la Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026. En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.—Conceder subvenciones por importe de 90.000 € para la realización de acciones dirigidas a impulsar y fortalecer la participación ciudadana en el Principado de Asturias del año 2026, a las entidades que figuran en el anexo I de la presente Resolución con cargo a la aplicación presupuestaria 13.05.323D.484368 de la Ley del Principado de Asturias 5/2025 de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026.

Para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo I el objeto de la subvención, la puntuación obtenida en el proceso de valoración, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención y las observaciones recogidas sobre el mismo.

Segundo.—Estimar los proyectos, recogidos en el anexo II.

Tercero.—Desestimar los proyectos, recogidos en el anexo III, por los motivos que se indican.

Cuarto.—Desestimar los proyectos, recogidos en el anexo IV, por insuficiencia de crédito.



Quinto.—Disponer el gasto y reconocer la obligación a favor de las entidades beneficiarias recogidas en el anexo I de la presente resolución por un importe de 90.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.05.323D.484368 de la Ley del Principado de Asturias 5/2025 de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2026, en el ámbito competencial de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Diversidad Sexual y LGTBI.

Sexto.—El abono de la subvención se realizará a la firma de la Resolución de concesión mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la entidad beneficiaria. Dado que las entidades beneficiarias de las presentes subvenciones son entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos encaminados a promover la mejora en las condiciones económicas, sociales y culturales de colectivos desprotegidos, las mismas quedarán exoneradas de la obligación de presentar garantía para la percepción anticipada de la subvención, en aplicación de lo establecido en el artículo sexto, letra e) de la Resolución de 11 de enero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, modificada por Resoluciones de 19 de marzo de 2001, de 30 de julio de 2001, de 30 de julio de 2014, de 21 de marzo de 2016, de 11 de febrero de 2021 y de 22 de junio de 2021.

Séptimo.—El plazo de presentación de la memoria y justificantes de pago de las subvenciones concedidas finalizará el 31 de enero de 2027, admitiéndose únicamente gastos generados en el año 2026.

Octavo.—La justificación de la subvención se hará de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria y sus bases debiendo presentarse, con carácter general, y sin perjuicio de las especificaciones indicadas en las mismas, una cuenta justificativa simplificada integrada por una memoria con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos y una relación clasificada de los gastos del proyecto según el procedimiento establecido en la prescripción novena de la resolución de 15 de septiembre de 2025 por la que se aprueba la convocatoria en 2026 accediendo a la sede electrónica, <https://miprincipado.asturias.es/e> introduciendo en el buscador el código: AYUD0547T01. La citada relación deberá alcanzar no solo el importe subvencionado sino también la totalidad de los gastos del proyecto aceptados.

En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios, modificaciones, revocaciones y reintegros se estará a lo dispuesto en la convocatoria y sus bases.

Noveno.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, surtiendo esta publicación los efectos propios de la notificación de la misma de conformidad con lo establecido en la base undécima de las que rigen la convocatoria.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Consejero de Ordenación de territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos; conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995 del 13 de marzo sobre el Régimen Jurídico del Principado de Asturias y en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno para la defensa de sus derechos e intereses.

En Oviedo, a 25 de agosto de 2026.—El Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, P. A., el Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (Decreto 25/2026, de 18 de agosto, del Presidente del Principado, BOPA n.º 162, de 21-VII-2026), Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2026-08016.

ANEXO I: RELACIÓN SOLICITUDES ORDENADAS POR PUNTUACIÓN

Expte	Entidad	Proyecto	NIF	(A) Estrategia metodológica planteada en el diseño e implementación de la experiencia (hasta 30 ptos)	(B) Aplicación de prácticas participativas que favorezcan el civismo, el diálogo y entendimiento democrático entre la ciudadanía (hasta 15 ptos)	(C) Impulso de la formación, el aprendizaje y la capacidad de la ciudadanía en relación con la participación Ciudadana (hasta 15 ptos)	(D) Promoción del trabajo en red a todos los niveles y la corresponsabilización de todas las personas y colectivos implicados (hasta 15 ptos)	(E) Comunicación del proceso (hasta 10 ptos)	Total Puntos
AYUD/2026/52872	ASICAS	Mi voz cuenta: escuela de participación ciudadana para personas con ictus y familias	G52551777	30	15	15	15	10	85
AYUD/2026/69375	ASOCIACIÓN VECINAL LA SERENA	La Serena en ruta 2026: Participación, Patrimonio y Convivencia	G52530268	30	15	15	15	10	85
AYUD/2026/69669	ASOCIACIÓN CULTURAL UNIROCK	Concurso perversiones 2026	G74356940	30	15	15	15	10	85
AYUD/2026/72067	ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTA CRUZ DE JOVE	Jove participa 2026	G33757576	30	15	15	15	10	85
AYUD/2026/72081	SIERO POR EL AGUA	Siero participa-las decisiones son comunes	G88725593	30	15	15	15	10	85
AYUD/2026/72101	ASOCIACIÓN AMIGOS DE GRADO	Xuntanza de asociaciones de Grado	G33249954	30	15	15	15	10	85
AYUD/2026/72212	A TEYAVANA S. COOP. ASTUR	Festival por la Salud Mental: radios comunitarias y creación artística	F74353624	30	15	15	15	10	85
AYUD/2026/72235	ASOCIACIÓN FRATERNIDAD	Autogestores en la política: nuestra participación suma	G33039710	30	15	15	15	10	85
AYUD/2026/73351	FUNDACION POR LA ACCION SOCIAL MAR DE NIEBLA	Zona joven fest	G52532124	30	15	15	15	10	85
AYUD/2026/47156	AAVV SANTIAGO DE LA MANJOYA	La Manjoya activa y participativa	G33513367	25	15	15	15	10	80
AYUD/2026/69546	ASOCIACIÓN CULTURAL CINCUENTER	Escucha Ciencuenter	G19953272	30	15	15	10	10	80
AYUD/2026/69547	ESPACIOS GITANOS DE PARTICIPACION SOCIOCULTURAL MISTOS	Construyendo el barrio	G74272980	25	15	15	15	10	80
AYUD/2026/69573	ASOCIACIÓN ENFERMOS DE FIBROMALGIA PRINCIPADO DE ASTURIAS	Participa con AENFIPA	G33547019	25	15	15	15	10	80
AYUD/2026/69597	ASOCIACIÓN COMISIÓN MANSOLEA DE ACTIVIDADES Y FESTEJOS	Ejercicio físico multicomponente para la prevención de la fragilidad y las caídas en las personas mayores, en el ámbito comunitario	G33523515	25	15	15	15	10	80
AYUD/2026/73257	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARROQUIA DE NARVAL	Narval Participa: apoyo digital, saberes tradicionales y vida comunitaria en el medio rural	G22997969	25	15	15	15	10	80
AYUD/2026/73269	ASOCIACION JUCAL DE LAS CALIS DE LA SIERRA	Mujeres calis promotoras de espacios participativos diversos	G74110040	30	15	15	10	10	80
AYUD/2026/73276	ASOCIACIÓN CUANTAYÁ	Vínculos que nos transforman. Diálogos y Miradas sobre la acción social en comunidad	G33956137	30	10	15	15	10	80
AYUD/2026/73324	Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Asturias, AFESA, Salud Mental Asturias	#CAMINAR. Una revista para la sensibilización y participación en Salud Mental	G33335126	30	15	15	10	10	80
AYUD/2026/73341	ASOCIACIÓN JUVENIL EÓN	Calle EÓN: Activación de la participación juvenil en el espacio público y relevo asociativo en Avilés.	G25990136	30	15	15	10	10	80
AYUD/2026/66002	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ASTURIAS	Jornada de Convivencia y Participación familiar en el Ecomuseo Mnero Valle de Samuño	G33520503	25	15	15	10	10	75



AYUD/2026/36637	FEDERACIÓN ASTURIANA DE SOCIEDADES FILATÉLICAS	EXFIASTUR-2026	G33456161	25	15	15	10	10	75
AYUD/2026/73261	ASOCIACIÓN ASTURIANA PARA EL CAMBIO SOCIAL NOMADES	Yo Colaboro, Juntas participamos.	G33931007	25	15	15	10	10	75
AYUD/2026/69577	ASOCIACIÓN DE VECINOS FONTEVILLA DE CABUEÑES	Cabueñes: voces de una parroquia en transformación	G33780289	25	15	15	10	10	75
AYUD/2026/63211	NIA NOSOTRAS IDEAMOS ARTE	Sementes	G75300178	30	15	5	15	10	75
AYUD/2026/63958	ASOCIACIÓN PROPIETARIOS FORESTALES JUNTAS MONTES DE ASTURIAS	Bosques Participativos: Gobernanza Activa y Cogestión Social del Instrumento de Gestión Integral (IGI) del Parque Natural	G44648525	20	15	15	15	10	75
AYUD/2026/72203	ASOCIACIÓN GITANA SOCIOCULTURAL PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Adikerando gao	G74334608	25	15	15	10	10	75
AYUD/2026/66817	FUNDACIÓN RESIDENCIA CANUTO HEVIA	Lena Cuida: voces para imaginar los cuidados del futuro	G74029265	25	10	15	15	10	75
AYUD/2026/66883	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA REINSECCIÓN LABORAL XURTIR	Nosotras tenemos algo que decir II	G33556226	25	10	15	15	10	75
AYUD/2026/66003	ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER	Abierto para jugar	G33834540	20	15	15	15	10	75
AYUD/2026/69550	ASOCIACIÓN LUAR	Fala Mocedá	G74391970	25	10	15	15	10	75
AYUD/2026/69593	FUNDACIÓN TALENTOS DIVERSOS	Rural y diverso. talento que une ii	G21720131	25	15	15	10	10	75
AYUD/2026/71414	ASOCIACIÓN ASTURIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	Creando comunidades participativas y Empáticas con la Esclerosis Múltiple	G33479882	20	15	15	15	10	75
AYUD/2026/72209	ASOCIACIÓN ALBENIZ	Jornadas XXXV Aniversario Asociación Albéniz	G33340555	25	10	15	15	10	75
AYUD/2026/73250	ASOCIACIÓN DEL CENTRO RESIDENCIAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE CABUENES	Arbolar Ventus participa 2026	V33697426	25	10	15	15	10	75
AYUD/2026/73263	ASOCIACIÓN JUVENIL ASAMBLEA MOZA D'ASTURIES	AMA Asturias participación contra'l Odio	G74429028	25	15	15	10	10	75
AYUD/2026/69410	FUNDACIÓN ALBERGUE COVADONGA (FAC)	AMESTANDO Impulsando la participación de las personas en situación de sinhogarismo y el entorno. Unidad de Calle de la FAC	G33646035	20	10	15	15	10	70
AYUD/2026/69596	ASOCIACIÓN SEMILLA 8 DE ABRIL	Amaro Drom (nuestro camino)	G72959984	25	10	15	10	10	70
AYUD/2026/73248	ES MAS LOS QUE NOS UNE	Tejiendo Bienestar	G74313800	20	10	15	15	10	70
AYUD/2026/66203	COMITE ANTISIDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CASIPA)	XXVII Jornadas AVASI 2026: Acción y Voluntariado ante el VIH y las ITS	G33642984	25	10	5	15	10	65
AYUD/2026/38940	ASOCIACIÓN FONTES DEL PORCIA	Porcia participa: escuela de participación y asambleas vecinales del occidente Asturiano	G22456958	25	10	5	15	10	65
AYUD/2026/56370	FUNDACIÓN AINDACE	Conoce tu Cerebro	G74392077	10	10	15	15	10	60
AYUD/2026/69564	EXPOACCIÓN ORGANIZACIÓN SOLIDARIA	Somos Ciudadanía II 2026	G33976309	10	10	15	15	10	60
AYUD/2026/69567	AMIGOS VIAJEROS POR EL MUNDO	Juntos podemos hacer un mundo mejor	G74438177	0	0	0	0	0	0
AYUD/2026/72239	INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA PAZ Y COOPERACIÓN	Filosofía para niños: estrategias y recursos para desarrollar el pensamiento crítico en la escuela	G74002221	0	0	0	0	0	0



ANEXO II: SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Expte	Entidad	Proyecto	NIF	Total puntos	Presupuesto Actuación	Presupuesto Subvencionable	Ayuda solicitada	Ayuda final propuesta	Observaciones
AYUD/2026/52872	ASICAS	Mi voz cuenta: escuela de participación ciudadana para personas con idus y familias	G52551777	85	3.603,72	3.603,72	2.995,00	2.995,00	
AYUD/2026/69375	ASOCIACIÓN VECINAL LA SERENA	La Serena en ruta 2026: Participación, Patrimonio y Convivencia	G52530268	85	39.330,50	39.330,50	5.000,00	5.000,00	
AYUD/2026/69669	ASOCIACIÓN CULTURAL UNIROCK	Concurso perversiones 2026	G74356940	85	9.582,66	9.582,66	5.000,00	5.000,00	
AYUD/2026/72067	ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTA CRUZ DE JOVE	Jove participa 2026	G33757576	85	4.850,00	4.850,00	3.000,00	3.000,00	
AYUD/2026/72081	SIERO POR EL AGUA	Siero participa-las decisiones son comunes	G88725593	85	2.950,00	2.950,00	2.950,00	2.950,00	
AYUD/2026/72101	ASOCIACIÓN AMIGOS DE GRADO	Xuntanza de asociaciones de Grado	G33249954	85	6.250,00	6.250,00	5.000,00	5.000,00	
AYUD/2026/72212	A TEYAVANA S. COOP. ASTUR	Festival por la Salud Mental: radios comunitarias y creación artística	F74353624	85	16.526,65	16.526,65	5.000,00	5.000,00	
AYUD/2026/72235	ASOCIACIÓN FRATERNIDAD	Autogestores en la política: nuestra participación suma	G33039710	85	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	
AYUD/2026/73351	FUNDACIÓN POR LA ACCIÓN SOCIAL MAR DE NIEBLA	Zona joven fest	G52532124	85	9.000,00	9.000,00	5.000,00	5.000,00	
AYUD/2026/74156	AAVV SANTIAGO DE LA MANJOYA	La Manjoja activa y participativa	G33513367	80	6.346,00	6.346,00	5.000,00	5.000,00	
AYUD/2026/69546	ASOCIACIÓN CULTURAL CINCUENTER	Escucha Cincuentar	G19953272	80	6.200,00	6.200,00	5.000,00	4.960,00	
AYUD/2026/69547	ESPACIOS GITANOS DE PARTICIPACIÓN SOCIOCULTURAL MISTOS	Construyendo el barrio	G74272980	80	5.707,03	5.707,03	4.500,00	4.500,00	
AYUD/2026/69573	ASOCIACIÓN ENFERMOS DE FIBROMIALGIA PRINCIPADO DE ASTURIAS	Participa con AENFIPA	G33547019	80	5.215,00	5.215,00	3.000,00	3.000,00	
AYUD/2026/69597	ASOCIACIÓN COMISIÓN MANSOLEA DE ACTIVIDADES Y FESTEJOS	Ejercicio físico multicomponente para la prevención de la fragilidad y las caídas en las personas mayores, en el ámbito comunitario	G33523515	80	7.900,00	7.900,00	5.000,00	5.000,00	
AYUD/2026/73257	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARROQUIA DE NARAVAL	Naraval Participa: apoyo digital, saberes tradicionales y vida comunitaria en el medio rural	G22997969	80	2.990,00	2.590,00	2.990,00	2.590,00	Se detraen 300 € por adquisición de un proyector y 100€ de altavoces al tener un carácter inventariable (8.4 b)
AYUD/2026/73269	ASOCIACIÓN JUCAL DE LAS CALIS DE LA SIERRA	Mujeres calis promotoras de espacios participativos diversos	G74110040	80	1.150,00	1.150,00	1.150,00	1.150,00	
AYUD/2026/73276	ASOCIACIÓN CUANTAYÁ	Vínculos que nos transforman. Diálogos y Miradas sobre la acción social en comunidad	G33956137	80	9.698,55	9.698,55	5.000,00	5.000,00	
AYUD/2026/73324	Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Asturias, AFESA, Salud Mental Asturias	#CAMINAR. Una revista para la sensibilización y participación en Salud Mental	G33335126	80	16.377,54	16.377,54	1.000,00	1.000,00	
AYUD/2026/73341	ASOCIACIÓN JUVENIL EÓN	Calle EÓN: Activación de la participación juvenil en el espacio público y relevo asociativo en Avilés.	G25990136	80	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	
AYUD/2026/66002	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ASTURIAS	Jornada de Convivencia y Participación familiar en el Ecomuseo Minero Valle de Samuño	G33520503	75	1.112,00	1.112,00	1.112,00	1.112,00	
AYUD/2026/36637	FEDERACIÓN ASTURIANA DE SOCIEDADES FILATÉLICAS	EXFIASUR-2026	G33456161	75	8.500,00	8.000,00	2.000,00	2.000,00	Se detraen 500€ de adquisición de vitrinas al tener un carácter inventariable (8.4 b)
AYUD/2026/73261	ASOCIACIÓN ASTURIANA PARA EL CAMBIO SOCIAL NOMADES	Yo Colaboro, Juntas participamos.	G33931007	75	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	
AYUD/2026/69577	ASOCIACIÓN DE VECINOS FONTEVILLA DE CABUEÑES	Cabueñes: voces de una parroquia en transformación	G33780289	75	3.500,00	3.500,00	3.150,00	3.150,00	
AYUD/2026/63211	NIA NOSOTRAS IDEAMOS ARTE	Sementes	G75300178	75	4.000,00	4.000,00	3.520,00	3.520,00	
AYUD/2026/63958	ASOCIACIÓN PROPIETARIOS FORESTALES JUNTAS MONTES DE ASTURIAS	Bosques Participativos: Gobernanza Activa y Cogestión Social del Instrumento de Gestión Integral (IGI) del Parque Natural	G44648525	75	5.000,00	5.000,00	4.000,00	4.000,00	
AYUD/2026/72203	ASOCIACIÓN GITANA SOCIOCULTURAL PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Adikerando gao	G74334608	75	5.007,03	5.007,03	4.000,00	1.073,00	Se detraen 3.927€ por fin de crédito presupuestario



ANEXO III: SUBVENCIONES DESESTIMADAS

Expte	Entidad	Proyecto	NIF	Presupuesto Actuación	Ayuda solicitada	Observaciones
AYUD/2026/69567	AMIGOS VIAJEROS POR EL MUNDO	Juntos podemos hacer un mundo mejor	G74438177	6.072,66	5.000,00	"La inversión subvencionable es cero en aplicación de la Base octava del Anexo de la resolución por la que se establecen las bases de la presente convocatoria"
AYUD/2026/72239	INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA PAZ Y COOPERACIÓN	Filosofía para niños: estrategias y recursos para desarrollar el pensamiento crítico en la escuela	G74002221	6.250,00	5.000,00	"El proyecto "diseño, desarrollo y evaluación de un curso online de formación docente sobre Estrategias didácticas" no cumple con la finalidad y objetivos de la Base reguladora segunda de la presente convocatoria."

ANEXO IV SOLICITUDES NO ESTIMADAS POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO

Expte	Entidad	Proyecto	NIF	Total Puntos	Presupuesto de la Actuación	Ayuda solicitada	Observaciones
AYUD/2026/66817	FUNDACIÓN RESIDENCIA CANUTO HEVIA	Lena Cuida: voces para imaginar los cuidados del futuro	G74029265	75	6000	5000	La subvención máxima es del 80% del Presupuesto subvencionable del Proyecto (apartado 6 de la Convocatoria)
AYUD/2026/66883	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA REINSERCIÓN LABORAL XURTIR	Nosotras tenemos algo que decir II	G33556226	75	6206	5000	
AYUD/2026/66003	ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER	Abierto para jugar	G33834540	75	41096	5000	
AYUD/2026/69550	ASOCIACIÓN LUAR	Fala Mucedá	G74391970	75	8000	5000	
AYUD/2026/69593	FUNDACIÓN TALENTOS DIVERSOS	Rural y diverso, talento que une ii	G21720131	75	6400	5000	
AYUD/2026/71414	ASOCIACIÓN ASTURIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	Creando comunidades participativas y Empáticas con la Esclerosis Múltiple	G33479882	75	6530	5000	Se detraen 80€de adquisición de micrófonos al tener un carácter inventariable (8.4 b)
AYUD/2026/72209	ASOCIACIÓN ALBENIZ	Jornadas XXXV Aniversario Asociación Albéniz	G33340555	75	10593	5000	
AYUD/2026/73250	ASOCIACIÓN DEL CENTRO RESIDENCIAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE CABUENES	Arbolar Ventus participa 2026	V33697426	75	7000	5000	
AYUD/2026/73263	ASOCIACION JUVENIL ASAMBLEA MOZA D'ASTURIES	AMA Asturias participación contra'l Odio	G74429028	75	6250	5000	
AYUD/2026/69410	FUNDACIÓN ALBERGUE COVADONGA (FAC)	AMESTANDO Impulsando la participación de las personas en situación de sinhogarismo y el entorno.	G33646035	70	38500	4695	
AYUD/2026/69596	ASOCIACIÓN SEMILLA 8 DE ABRIL	Amaro Drom (nuestro camino)	G72959984	70	6375	5000	
AYUD/2026/73248	ES MAS LOS QUE NOS UNE	Tejiendo Bienestar	G74313800	70	5000	4000	
AYUD/2026/66203	COMITE ANTISIDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CASIPA)	XXVII Jornadas AVASI 2026: Acción y Voluntariado ante el VIH y las ITS	G33642984	65	8099	2925	
AYUD/2026/38940	ASOCIACION FONTES DEL PORCIA	Porcia participa: escuela de participación y asambleas vecinales del occidente Asturiano	G22456958	65	3000	3000	
AYUD/2026/56370	FUNDACIÓN AINDACE	Conoce tu Cerebro	G74392077	60	7484	5000	
AYUD/2026/69564	EXPOACCIÓN ORGANIZACIÓN SOLIDARIA	Somos Ciudadanía II 2026	G33976309	60	5000	4000	